Calendario Electoral Comité de Empresa

Empresa: **Nº de Delegados/as:**

Centro de Trabajo: **Promotores:** **Preaviso nº:**

Día	**Actuaciones Ordenadas del Proceso Electoral**	Hora
	Constitución de la Mesa (art. 73 y 74 ET) Día de inicio del proceso según la fecha fijada por los promotores. Cumplimentación actas modelo 3. Confección del Calendario electoral. Elaboración del Censo Electoral	
	Publicación y Exposición del Censo Laboral (art. 74.3 ET) (mínimo 72 horas)	
	Finaliza el plazo de reclamaciones al Censo	
	Resolución de Reclamaciones al Censo Laboral (art. 74.3 ET) (24h después de finalizar el plazo de exposición del censo Laboral)	
	Publicación definitiva del Censo Electoral (art. 74.3)(24h después) Se determina el número de miembros al Comité de Empresa (art. 74.3)	
	Inicio del plazo de Presentación de Candidaturas. Nueve días naturales. (art. 74.3)	
	Finaliza el plazo de presentación de Candidaturas	
	Proclamación Provisional de las Candidaturas (Todas las candidaturas estarán expuestas durante dos días laborales)	
	Reclamación sobre las Candidaturas. (un día laborable)	
	Resolución de las Reclamaciones y Proclamación Definitiva de las Candidaturas que Proceda	
	Se Inicia la Campaña Electoral. (Cuatro días mínimo)	
	Día de Reflexión	
	VOTACIÓN **Lugar de votación:** Cumplimentación de las actas electorales. Plazo máximo de 3 días para registrar en la Comunidad de Madrid.	

PRESIDENTE/A **VOCAL** **SECRETARIO**